

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**67386** GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Jdo. de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000381/2016 y NIG n.º 33024 47 1 20160000362 se ha dictado en fecha 18 de noviembre de 2016 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor ITK Ingeniería, S.A., con CIF A-33795683, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Gijón, C/ Potter, n.º 221, Parque Científico y Tecnológico.

2.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como Administración concursal:

- El Abogado D. Manuel Álvarez Álvarez.

Domicilio: C/ Uría, 48, 3.º B. Oviedo Tfno.: 697340293.

Correo electrónico: maa3427@icaoviedo.es

Horario de atención al público: de lunes a viernes de 9 a 14,00 horas.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Gijón, 18 de noviembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160091588-1